

CIRCULAR 5/2020

PROHIBICIÓN DEL USO DE LAS MANGUERAS ANTI INCENDIOS

Se recuerda a los Sres. Preparadores y a todos los profesionales en general que, por razones de prevención y seguridad para todos, está terminantemente prohibido utilizar las mangueras anti incendios situadas en las cuadras para cualquier otro uso que no sea el propiamente indicado. La detección de este uso indebido obligará a HZ a la apertura del expediente correspondiente, que derivará en la sanción pertinente.

Madrid, en enero de 2020
Departamento de Carreras
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.